



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000333 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

15 SEP 2017

VISTO:

El informe N° 198-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de setiembre del 2017, emitido por la Subgerencia de Promoción de Inversiones, el informe N° 402-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 11 de setiembre del 2017, emitido por el coordinador del programa PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, el informe N° 038-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-UF-RJSLL consultor del FAG Ing. Rolando Javier Salazar Ulatás concerniente a la aprobación del expediente técnico "CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN", de la específica de gasto 2.6.8.1.4.3 Gastos por la contratación de servicio del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

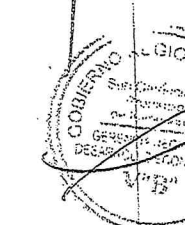
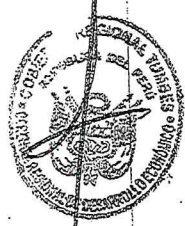
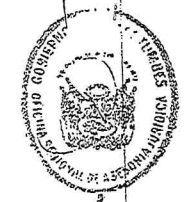
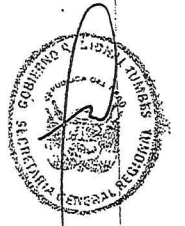
Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 078-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, aprobó un Presupuesto de S/. 2'916,934.93 (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinticuatro Con 93/100 Soles) para la implementación del fondo concursable PROCOMPITE TUMBES;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0022-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero 2016, se aprueba la actualización y modificación de la nueva cadena funcional periodo 2016, para la Implementación de la Etapa Preparatoria y la Ejecución del Gasto Programa PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes, por el monto S/. 2'625,240.93 (Dos Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 93/100 soles).

Que, por Resolución Gerencial Regional N°0169-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de mayo del 2017, se aprueba el presupuesto analítico por S/. 179,964.00 (CIENTO SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTAICUATRO Y 00/100 SOLES), cuyo saldo por ejecutar es S/. 125,323.80 (CIENTO VENTICINCO MIL TRECIENTOS VEINTITRES Y 80/100 SOLES), del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES".





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000333 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

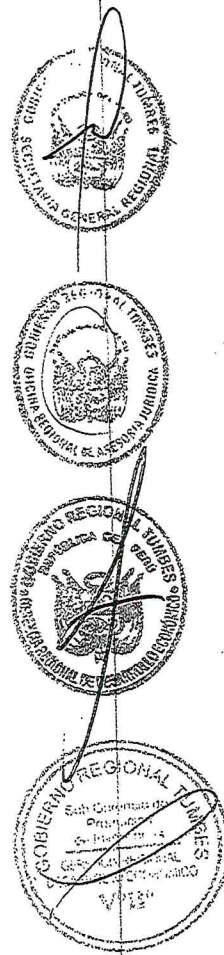
15 SEP 2017

Que, por Resolución Gerencial Regional N°266-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de Julio del 2017, se aprueba, la modificatoria del clasificador de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, en el cual se detalla de la siguiente manera:

CLASIFICADORES	MONTO(S/.)
2.6.3.1.1.1	0.00
2.6.3.2.1.1	2,604.00
2.6.3.2.1.2	1,498.20
2.6.3.2.3.1	3,628.90
2.6.3.2.5.2	0.00
2.6.3.2.9.5	3,200.00
2.6.8.1.4.2	32,858.00
2.6.8.1.4.3	81,534.70
TOTAL	125,323.80

Que, los encargados de la evaluación del expediente técnico como es el consultor del FAG Ing. Rolando Javier Salazar Llatas a través del informe N° 038 - 2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-UF-RJSLL, de fecha 20 de abril del 2017;; informa que ha revisado y evaluado el expediente técnico **"CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN"**, del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, concluyendo y estar conforme de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamentos.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y sub gerencia de promoción de inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67° literal o) de la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con la directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada mediante resolución ejecutiva regional N°107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000333 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

15 SEP 2017

SE RESUELVE:

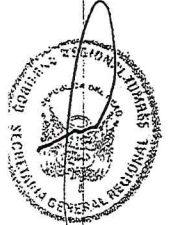
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico "CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN", de la específica de gasto 2.6.8.1.4.3 Gastos por la contratación de servicios, la modalidad de ejecución es por contrata, suma alzada cuyo monto presupuestado es de S/. 78,404.70 (Setentaiocho mil cuatrocientos cuatro y 70/soles), del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES".

ARTICULO SEGUNDO: Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Barón García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SALDO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"

CODIGOS UNICOS :2337359

00000333

15 SEP 2017

MONTO COFINANCIAMIENTO :S/.179,963.80

RUBRO	ESPECIFICAR TIPO	U.M.	PRECIO REFERENCIAL (S/.)	CANTIDAD POR EJECUTAR	TOTAL SALDO(S/.)
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULO, MAQUINARIA Y OTROS				
	ADQUISICION DE VEHICULOS				S/.
2.6.3.1.1.1	Para Transporte Terrestre				
	Motofurgonetas de 200 cc	Unidad	9,000.00	0	0.00
	ADQ. DE MAQUIN. EQUIPO Y MOBILIARIO				
	PARA OFICINA				
2.6.3.2.1.1	Maquinas y Equipos				2,604.00
	Impresora multifuncional	Unidad	899.00	1	899.00
	Proyector multimedia	Unidad	1,705.00	1	1,705.00
2.6.3.2.1.2	Mobiliario				0.00
	Silla Giratoria de malla	Unidad	473.60	0	0.00
	Escritorio de 3 cajones	Unidad	358.40	0	0.00
	Compuescrito.	Unidad	384.00	0	0.00
	Estante archivador	Unidad	282.20	0	0.00
2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales y Perifericos				3,628.90
	Procesador Core i7	Unidad	3,628.90	1	3,628.90
	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO				
2.6.3.2.5.2	Equipos de Uso Agrícola y Pesquero				0.00
	Desbrozadoras de 2.7 HP	Unidad	2,640.00	0	0.00
	Pulverizadoras de 14 L	Unidad	2,145.00	0	0.00
	AQUISIC. MAQ. Y EQUIP. DIVERSOS				
2.6.3.2.9.5	Equip. E Instrumentos de Medición				3,200.00
	Balanza electrónica de 1 Tn	Unidad	3,200.00	1	3,200.00
2.6.8.1.4.2	ESTUDIO DE INVERSION				
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR COMPRAS DE BIENES				0.00
	Tijeras telescópicas	Unidad	100.00	0	0.00
	Kits de Implementos de seguridad	Unidad	256.00	0	0.00
	Algas Marinas	Litro	70.00	0	0.00
	Acidos Húmicos	Litro	130.00	0	0.00
	Sulfato de Cobre Pentahidratado (pentacobre)	Litro	178.00	0	0.00
	Oxiclورو de Cobre	Litro	70.00	0	0.00
	Sillas de plástico	Unidad	44.00	0	0.00
	Cilindros cosechadores	Unidad	247.00	0	0.00
	Microorganismos eficaces (Suelo)	Litro	70.00	0	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				78,404.70
	Asistencia Técnica	mes	4,000.00	0	0.00
	Construcción de Almacén	Global	78,404.70	1	78,404.70
	Talleres	unidad	3,130.00	0	0.00
TOTAL					S/. 87,837.60

